



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23808

25/09/2020

57760

AUTOR/A: CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el número de plazas vacantes en el centro penitenciario de Herrera de La Mancha es de 41, si bien, dispone de 19 funcionarios/as del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias que han iniciado el 23 de septiembre el periodo de prácticas reduciéndose la cifra a 25 plazas vacantes.

La cobertura del resto de las plazas vacantes, se realizará por el concurso general de traslados, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de junio de 2020, con un plazo de resolución de seis meses desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes (4 de agosto de 2020), en el que dispone nueve plazas vacantes, además de todas las vacantes que generen los funcionarios/as titulares que dejen libre su puesto de trabajo, y que haya sido solicitado por otro/a participante. Asimismo, las plazas vacantes se cubrirán por proceso selectivo, que permiten la incorporación de funcionarios/as de nuevo ingreso, pendiente de la inmediata aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2020, y en las sucesivas OEP.

Finalmente, en relación con los programas formativos, se informa que, hasta la fecha, se han desarrollado en el Centro Penitenciario de Herrera de La Mancha 5 acciones formativas, y en este momento se encuentran en periodo de presentación de solicitudes y/o selección de participantes, otros 4 cursos de formación.

Madrid, 29 de octubre de 2020